

Paradas de Tráfico: Resumen de las Reglas Propuestas

El Departamento de Policía de San Francisco está considerando reescribir sus reglas ("orden general") sobre cuándo los oficiales deben parar a las personas que están en automóviles, motocicletas, andando en bicicleta o caminando. Las nuevas reglas propuestas serían:

- **Prohibir que los oficiales hagan “paradas discriminatorias.”** Una “parada discriminatoria” es cuando un oficial para una persona solo por su raza, etnicidad, origen nacional, edad, religión, género, discapacidad, nivel socioeconómico, vestimenta, apariencia o vecindario.
- **Reducir cuándo los oficiales pueden hacer “paradas de pretexto.”** Una “parada de pretexto” es cuando una persona es parada por un oficial basado al código de tránsito con intención de buscar o investigar por algo no relacionado.

Bajo las reglas propuestas, los oficiales no deben parar a las personas por las siguientes razones:

- Personas que conducen automóviles o motocicletas
 - No mostrar las dos placas
 - No mostrar etiquetas de registro en las placas o tener una registración vencida
 - No iluminar las placas
 - No funcionan los faros (las luces de frente) (a menos que todos los faros estén rotos y sea después del atardecer)
 - No funcionan las luces traseras (a menos que todas las luces traseras estén rotas y sea después del atardecer)
 - No funcionan las luces de freno (a menos que todas las luces de freno estén rotas y sea después del atardecer)
 - Tener vidrios oscuros
 - Colgar algo en el espejo retrovisor o en las ventanas
 - Placas montadas incorrectamente
 - No hacer señales al girar o cambiar de carril (a menos que sea probable que cause un accidente o la muerte)
 - Tirar basura (a menos que sea probable que cause un accidente o la muerte)
 - Dar vuelta en U si el conductor puede ver a 200 pies en ambas direcciones (a menos que sea probable que cause un accidente o la muerte)
 - Dormir en el coche
 - Infracciones de estacionamiento (a menos que no haya nadie en el automóvil)
- Personas caminando o en bicicleta
 - Cruzar la calle fuera del área designada para cruzar o en luz roja (a menos que sea probable que cause un accidente o la muerte)
 - Andar en bicicleta sobre la acera/banqueta
 - Andar en scooter/patinete (no motorizado) sobre la acera/banqueta
 - Andar en bicicleta en la calle fuera del área designada para bicicletas

Los oficiales aún podrían:

- Enviar una multa por correo si pueden identificar al propietario del automóvil
- Darle una multa si no hay nadie en el automóvil

Los oficiales de policía también podrían:

- Parar vehículos comerciales
- Parar a las personas por cualquier infracción de tránsito, delito menor o delito grave que no se haya mencionado anteriormente
- Parar a una persona o vehículo que coincide con la descripción de un sospechoso de un delito grave donde hay riesgo de heridas graves o la muerte (ejemplos: asesinato, robo a mano armada, secuestro, delito grave contra un niño)